

LUNES, 9 DE SEPTIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 174

## CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, EMPLEO, INNOVACIÓN Y COMERCIO

### DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS

**CVE-2024-7054** *Anuncio por el que se somete a información pública la admisión definitiva de la solicitud del Permiso de Investigación Valeria, número 16675.*

La Dirección General de Industria, Energía y Minas del Gobierno de Cantabria, Consejería de Industria, Empleo, Innovación y Comercio, del Gobierno de Cantabria hace saber que, con fecha 13 de agosto de 2024 se ha admitido definitivamente, salvo mejor derecho, la solicitud del registro minero que a continuación se cita:

Clase: Permiso de investigación. Denominación y número: VALERIA, 16675.

Recurso: Plomo, zinc y otros recursos de la Sección C). Superficie: una cuadrícula minera.

Término municipal afectado: Ruiloba. Peticionario: Variscan Mines Cantabria, SL.

Designación de la superficie solicitada. Poligonal delimitada por los vértices con intersección de coordenadas (meridianos y paralelos) que se relacionan (sistema de referencia ETRS89):

| VÉRTICES | LONGITUD-O | LATITUD-N   |
|----------|------------|-------------|
| Pp=1     | 4° 16'20'' | 43° 23'00'' |
| 2        | 4° 16'00'' | 43° 23'00'' |
| 3        | 4° 16'00'' | 43° 22'40'' |
| 4        | 4° 16'20'' | 43° 22'40'' |

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 70 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, aprobado por Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto y en el artículo 6 del Real Decreto 975/2009, de 12 de junio, sobre gestión de los residuos de las industrias extractivas y de protección y rehabilitación del espacio afectado por actividades mineras.

El trámite de información pública será de treinta días, contados a partir del siguiente a su publicación. Durante el mismo se podrá examinar la documentación de este procedimiento en la página web de la Dirección General de Industria, Energía y Minas ([dgicc.cantabria.es/informacion-publica](http://dgicc.cantabria.es/informacion-publica)).

Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el artículo 42 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Santander, 21 de agosto de 2024.

El director general de Industria, Energía y Minas,  
José Luis Ceballos Pereda.

2024/7054

CVE-2024-7054